

Caso Hércules sigue su tramitación en Punta Arenas

La Corte de Apelaciones de Punta Arenas declaró "abandonado" el recurso de apelación que interpusieron los abogados Nicolás Oxman Vilches y Jorge Martínez Cornejo, a favor de los acusados de la tragedia del avión Hércules de la Fach, por la sentencia que estableció competente al Juzgado de Punta Arenas para la realización del juicio oral.

Los profesionales no se hicieron presentes en la audiencia

convocada por el tribunal de alzada para estos efectos.

Los alegatos se autorizaron vía remota y los llamados al teléfono a uno de ellos no dieron resultados, luego de tres intentos no se obtuvo respuesta.

Contactado el otro abogado manifestó no encontrarse en condiciones de alegar. Lo esperaron a lo menos 5 minutos.

"Se deja constancia que los abogados antes individualizados, no comparecieron a la au-

dencia fijada para la vista de los recursos de apelación", indica la resolución de la relatora Mónica Mancilla Barria.

Además, la Corte Suprema rechazó el recurso que buscaba que la causa de un funcionario de la Fuerza Aérea de Chile, se viera en la justicia militar y no en juzgados ordinarios de Punta Arenas.

La audiencia de preparación de juicio oral se reprogramó para el 27 de mayo, a las 9,30 horas.